

Apellidos y nombre

D N I.

Minguez Gómez, Juan Antonio	2 476 897
Miranda Sánchez, Antonio	216 053
Molina Hernandez, Enrique	50 528 397
Montes Arenas, Agustín	72 111 459
Montoya Ivarato, Ramón	5 053 771
Morales Aguilera, Pablo	50 262 570
Moreu Jalón, Eduardo	1 354 179
Ortiz Moreno, Eduardo	25 865 193
Paez Maña José María	2 174 297
Panadero Cuartero, Sebastián	233 287
Pangua Pérez, Luis Alfonso	50 528 243
Pardo San Pedro, Emilio	107 089
Pascual Martínez, José	13 003 405
Pequeño Clairitz, Sergio	10 497 218
Pérez de Armiñán Alfredo	1 958 699
Pinilla Utrilla, Carlos	51 041 095
Plasencia Santaolalla, Juan Ignacio	1 460 931
Quadra Salcedo Gayarre, Estanislao de la	15 561 400
Rico Laredo, Francisco Javier	2 031 110
Río Vizcayno, Carlos del	788 427
Riocabo Vázquez, María del Pilar	40 010 263
Riocabo Vázquez, Francisco Emiliano	40 002 503
Ríos Barbany, Félix de los	17 818 951
Rodríguez Gómez, Manuel	216 120
Rodríguez Hernández Fernando	1 595 662
Rodríguez Rueda, José	30 030 726
Rokiski Urizarri, José Luis	22 763
Rosas Caruana Rufino	50 013 449
Rovira Peña, Pilar	22 494 333
Ruiz Muñer, Luis	27 140 804
Ruiz Zorra Ana	22 493 397
Salvador Ruipérez, Victorino A.	50 011 853
San Millán Bujanda, Carmelo Miguel	51 578 099
Sánchez Cabezudo Maldonado, Jesús	3 753 442
Serra María Tomé, Javier	2 169 894
Tarrago Hernández, Pablo	2 924 938
Tascón Pérez, Fernando	9 960 498
Teresa Balseyro, Gustavo Antonio de	774 117
Vázquez Pérez, Rafael	2 484 736
Vázquez Saa, Domingo	31 118 023
Zarzo Hamma, José Ramón Carlos	236 593

Segundo.—Condicionar la admisión de los solicitantes que se citan a continuación al cumplimiento por los mismos, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» de los requisitos exigidos por la convocatoria, que igualmente se especifican, en relación con el artículo 36 de la Ley de 7 de febrero de 1964:

Castro Llovet, Felipe, (a).  
 Morales Isidro, José Luis, (a).  
 Torcal Trigo, Domingo, (a).  
 Villota Rocha, Pedro de, (a).  
 Alcalá Navarro Alfredo, (b).  
 Cabedo Nabarro, Buenaventura, (b).  
 Contreras Merino, María del Pilar, (b).  
 Esteve Rodríguez, Alfonso, (b).  
 González Charlo, Rafael, (b).  
 Oliván Gracia, Luis, (b).  
 Peiró Amo, Agustín, (b).  
 Pérez Calero, José Ignacio, (b).  
 Pla Alastuey, José María, (b).  
 Ruiloba Santana, Javier, (b).  
 Tortajada García, Fernando, (b).  
 Vázquez Prieto Amadeo, (b).  
 González Suárez-Llanos, Antonio, (a) y (b).  
 Tolos Michavila, Victorino A., (a), (b) y (c).

(a) Falta especificar número del documento nacional de identidad.

(b) Falta el compromiso del juramento de acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino.

(c) Falta póliza de tres pesetas para reintegrar la instancia.

Tercero.—Los interesados, conforme con lo establecido en la norma 4 de la repetida Orden de convocatoria, podrán interponer dentro del plazo de quince días, a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», las reclamaciones que estimen procedentes, mediante escrito dirigido a esta Subsecretaría.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid 21 de febrero de 1974.—El Subsecretario, Dancausa de Miguel.

Sr. Subdirector general de Personal.

## ADMINISTRACION LOCAL

4869

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Coslada referente a la oposición para proveer en propiedad una plaza de Oficial de la escala Técnico-administrativa de esta Corporación.*

A efectos de lo dispuesto en el artículo 5.º, apartado 2, de la Reglamentación General para el ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968, se declara definitiva la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos a la oposición convocada por esta Corporación Municipal para la provisión en propiedad de una plaza de Oficial de la escala Técnico-administrativa vacante en la plantilla, publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 252, de 22 de octubre de 1973, y «Boletín Oficial del Estado» número 265, de 5 de noviembre de 1973, por no haberse presentado reclamación alguna contra la misma.

Asimismo y de conformidad con lo dispuesto en el número 6, apartado 1, de la antes citada Reglamentación, el Tribunal calificador de la referida oposición quedará integrado en la forma siguiente:

Presidente: Ilustrísimo señor don Mariano Faura Estévez, Alcalde de este Ayuntamiento. Subleante: Don Mariano Peña Hernández, primer Teniente de Alcalde de esta Corporación.

Vocales:

Ilustrísimo señor don David Herrero Lozano, Subleante; Ilustrísimo señor don José Luis Castillo García, Ambos Abogados del Estado, afectos al Servicio de la Abogacía del Estado de la Delegación de Hacienda de Madrid.

Don Andrés Sánchez Bravo, funcionario del Cuerpo General Técnico de la Administración Civil del Estado con destino en el Gobierno Civil de la provincia, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don Vicente Azcoiti Sánchez Muñoz, Profesor del Instituto de Estudios de Administración Local, en representación del Profesorado Oficial.

Don Emilio Martín Encinas, Secretario general de este Ayuntamiento.

Secretario: Don Manuel de San Antonio del Olmo, Oficial de este Ayuntamiento.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.º, apartado 1, de la antes mencionada Reglamentación, el orden de actuación de los aspirantes se determinará mediante sorteo público, que tendrá lugar ante el señor Secretario general de la Corporación el día 9 de mayo de 1974, a las diez treinta horas.

Al propio tiempo, y de acuerdo con el artículo citado anteriormente, se señala que la fecha de constitución del Tribunal y comienzo para la práctica de los ejercicios de la oposición será la del día 9 de mayo de 1974, a las once horas, en esta Casa Consistorial, quedando convocado el Tribunal, así como los aspirantes declarados admitidos.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados, advirtiéndoles que contra la expresada Resolución pueden interponer el oportuno recurso de reposición dentro del plazo de quince días, a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el último de los Boletines Oficiales en que aparezca.

Coslada (Madrid), 28 de febrero de 1974. El Alcalde, Mariano Faura Estévez.—1.865-E.

4870

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Rubí por la que se hace pública la composición del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios en la oposición convocada para proveer la vacante de Oficial Mayor de esta Corporación.*

Conforme a lo establecido en el artículo 6.º del Decreto número 1411/1968, de 27 de junio, se hace público que el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios en la oposición convocada para proveer la vacante de Oficial Mayor de este Ayuntamiento estará constituido por las siguientes personas:

Presidente: El de la Corporación o Teniente de Alcalde en quien delegue.

Vocales: Don Martín Pagonabarraga Garro, designado representante por la Dirección General de Administración Local; don Ramón María Llevadot Roig, en representación de la Abogacía del Estado, y don José María Reguani Alda, en representación del profesorado oficial del Estado.

Secretario: El de la Corporación Enrique Vergés Serradell.

Los aspirantes admitidos podrán impugnar la composición del Tribunal o sus miembros dentro del plazo de quince días contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Rubí, 18 de febrero de 1974.—El Alcalde, Manuel Murillo.—1.540-E.